



Alta Instancia de Género de gobierno sesiona para evaluar avances de la implementación del enfoque de género del Acuerdo de Paz

- *En el espacio se realizó el seguimiento a la Juntanza por la Implementación del Enfoque de Género del Acuerdo de Paz, documento con compromisos específicos en materia de Reforma Rural Integral e impulso a las medidas de género del Plan Marco de Implementación (PMI).*
- *También se revisaron y coordinaron acciones enfocadas en los puntos de participación política de las mujeres y víctimas.*

Bogotá, 4 de junio 2025. En el marco de la decimosexta sesión de la Alta Instancia de Género de Gobierno, las entidades con compromisos en la implementación del enfoque de género del Acuerdo de paz se dieron cita para avanzar en dos temas específicos: por una parte, el seguimiento a la *Juntanza por la Implementación del Enfoque de Género del Acuerdo de Paz*, documento con compromisos específicos en materia de Reforma Rural Integral e impulso a las medidas de género del Plan Marco de Implementación (PMI), cuya firma se realizó el pasado 4 de octubre de 2024.

Al respecto, la directora de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Nancy Moreno expresó: *“Las mujeres tenemos una virtud poderosa: unimos al país. Desde la Dirección de Mujer Rural estoy convencida de que esa fuerza colectiva es una herramienta política capaz de transformar realidades. Aunque las dificultades institucionales sean muchas, el trabajo conjunto entre mujeres ha demostrado que sí es posible lograr cambios reales. No basta con tener leyes, necesitamos que se cumplan y lleguen a los territorios, que sean vividas por las mujeres rurales. Por eso defendemos una reforma agraria integral: no solo acceso a la tierra, sino también apoyo a la agricultura familiar, étnica y comunitaria”.*

Así mismo, se revisaron y coordinaron acciones enfocadas en las garantías de participación política de las mujeres y población con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa (OSIGD), y víctimas del conflicto armado en las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), sobre lo cual la directora de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz y encargada de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas afirmó que: *“La participación política en las mesas de víctimas y en todas las instancias tiene un rol profundo a la luz del análisis sobre cómo avanza el Acuerdo de Paz en el marco de la Paz Total. Como delegada presidencial invito a evaluar la consulta popular y lo que esta significa; cuál es el rol político de esta instancia frente a los acontecimientos del país y cómo estas preguntas que se formulan en la consulta nos competen en nuestro derecho a la participación y como sujetos políticos para impulsar los cambios estructurales que el país necesita”.*



Por su parte, la viceministra de las Mujeres del Ministerio de Igualdad y Equidad, Támara Ospina Posse, mencionó que: *“Es fundamental reconocer la potencia y el ejemplo que nos han dado las mujeres sembradoras de paz. La paz se trata de un camino de transformación de dimensiones históricas y no es un proceso que podamos concretar en un solo gobierno; es un esfuerzo que toda la sociedad colombiana debe asumir y que seguramente costará décadas, pero estamos avanzando. Quiero destacar allí la reforma agraria, una de las principales apuestas en la que estamos avanzando como nunca antes un gobierno lo había hecho en toda la historia de nuestro país”*.

Este escenario de alto nivel organizado por el Viceministerio de las Mujeres del Ministerio de Igualdad y Equidad y por la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, como designada por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, tiene como objetivo coordinar, impulsar y hacer seguimiento a la implementación y transversalización del enfoque de género en la implementación del Acuerdo Final y en la ejecución del Plan Marco de Implementación por parte de las entidades involucradas, acorde con el Decreto 1418 del 2018.

En esta sesión de la Alta instancia también se planteó la importancia de fortalecer las medidas para las garantías en la participación de las mujeres víctimas del conflicto de armado ante las curules de paz. Para ello, desde la Alta Instancia de Género del Gobierno (Decreto 1418 de 2018) se hicieron recomendaciones al Consejo Nacional Electoral relacionadas con crear listas compuestas por solo mujeres en sus diversidades en las CITREP, para garantizar la paridad en la elección y una representación efectiva. Estas medidas recomendadas también hacen referencia a la prevención, atención y protección para eliminar las violencias contra las mujeres en política, además de la financiación de las campañas para las mujeres en las CITREP.

Las concertaciones logradas en la XVI Sesión de la Alta Instancia de Género de Gobierno son fundamentales para avanzar de manera articulada en el cumplimiento del capítulo de género del Acuerdo de Paz, la igualdad política de las mujeres, personas OSIGD y las víctimas del conflicto armado.